



Expediente: 3767/18  
Carátula: CEBRIAN JUAN JOSE C/ CAJAL SEBASTIAN FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 27/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - CAJAL, FERNANDO SEBASTIAN-DEMANDADO  
23298782979 - CEBRIAN, JUAN JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3767/18



H106038507694

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CEBRIAN JUAN JOSE c/ CAJAL SEBASTIAN FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 3767/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CEBRIAN, JUAN JOSE - 23/05/2025 12:53.

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2025.

- 1) Téngase presente que la parte actora otorga, por intermedio de su letrado apoderado, formal carta de pago total y definitiva del capital reclamado en autos. Asimismo, téngase presente que el letrado presentante otorga, por derecho propio, formal carta de pago total y definitiva de los honorarios regulados en autos.
- 2) A los pedidos de regulación de honorarios por las etapas de ejecución de sentencia y ejecución de honorarios, a despacho para resolver.- MMR - 3767/18

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:  
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.